

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10846 VIGO

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000057/2010, referente al deudor CONSUMIBLES Y ACEROS IBÉRICA, S.L., con CIF número B-36.433.522,, por auto de fecha 17 de febrero de 2016 se ha acordado lo siguiente:

1.- Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

4.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 17 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160008142-1